

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

158

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2022, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se aprueba la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto constructivo de la Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Tramo Sarratu-Aperribai» y se convoca a sus titulares al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

La nueva Línea 5 del FMB se inicia en el área de Sarratu (Basauri) y finaliza en el Hospital de Galdakao. Se diseña para dar servicio al barrio de Sarratu y a la población de Galdakao, último municipio circunscrito al área definida para el Bilbao Metropolitano en dirección Este.

A tal efecto, la línea cuenta con un total de cinco estaciones a lo largo de su recorrido, una en el T.M. de Basauri y cuatro en el de Galdakao: Intermodal de Sarratu (Basauri), Aperribai, Bengoetxe, Galdakao Centro y Hospital.

Mediante Resolución de fecha 11 de abril de 2022 se aprobó el «Proyecto constructivo de la Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Tramo Sarratu-Aperribai».

El objeto del «Proyecto Constructivo de la Línea 5 del FMB. Tramo Sarratu-Aperribai» es definir, a nivel de construcción, la obra civil que es necesario llevar a cabo para la implantación de la nueva Línea 5 del FMB en su primer tramo, desde la conexión con las líneas de Metro y Euskotren en el Barrio de Sarratu de Basauri hasta finalizar el falso túnel posterior a la estación de Aperribai.

Se desarrolla dentro de los términos municipales de Basauri y Galdakao e incluye dos estaciones, Estación Intermodal de Sarratu (Basauri) y Estación de Aperribai (Galdakao).

A efectos de obtención de los terrenos y de la gestión de los bienes y derechos afectados, el proyecto contiene la identificación pormenorizada de los mismos mediante la relación y planos parcelarios del Anejo de expropiaciones.

Mediante Resolución de 16 de junio de 2022, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, se acordó iniciar el procedimiento de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto y someter a información pública la relación del Anejo de expropiaciones, notificándose a las personas interesadas y publicándose el día 5 de julio en el Boletín Oficial del País Vasco, en el Boletín Oficial de Bizkaia y en los diarios «El Correo» y «Deia». La citada relación de bienes y derechos quedó asimismo expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Basauri y Galdakao.

En este trámite se han presentado siete escritos de alegaciones los cuales, han sido remitido a los Servicios Técnicos a los efectos de adopción de medidas y tenidas en cuenta a efectos de rectificación de errores en su caso, remitiendo respuesta individualizada.

Finalizado el plazo de información pública, se ha procedido a la confección definitiva de la relación de bienes y derechos afectados.

Este órgano es competente para la tramitación de los expedientes de expropiación necesarios para la ejecución de las actuaciones en materia de infraestructura del transporte, según lo dispuesto en el artículo 16.2.c) del Decreto 11/2021, de 19 de enero, por el que se establece la

estructura orgánica y funcional del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, la aprobación de proyectos de líneas ferroviarias, tramos de las mismas u otros elementos de la infraestructura ferroviaria o de modificación de las preexistentes que requiera la utilización de nuevos terrenos, supondrá, a efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados identificados en los mismos, la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de la misma, declaración legal que faculta a la administración para acudir al procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, procediendo a la ocupación de los terrenos o a la disposición de los bienes afectados, previo levantamiento de actas en las que se describan dichos bienes o derechos, se identifique a sus titulares y se hagan constar los datos precisos para su valoración, y previo abono o consignación de la cantidad determinada por el perito o perita como depósito previo a la ocupación y, en su caso, de la indemnización por el importe de los perjuicios causados por la urgencia de la ocupación.

En consecuencia, visto lo actuado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 52 de la Ley 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y 56 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

RESUELVO:

Primero.– Aprobar la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto constructivo de la Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Tramo Sarratu-Aperribai», y declarar la necesidad de su ocupación con los efectos señalados en el artículo 6.2 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario.

Segundo.– Convocar a las y los propietarios que figuran en dicha relación para que, en el día y hora señalados en la misma, y previa personación en los Ayuntamientos de Basauri y Galdakao, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados y, si procede, a la ocupación formal de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de las personas interesadas.

A dicho acto deberán asistir las y los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escrituras públicas, certificados o notas informativas del Registro de la Propiedad, etc.), así como cualquier otro documento acreditativo de sus derechos, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos o peritas y de un notario o notaria.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, hasta el día del levantamiento del acta previa a la ocupación, las personas interesadas podrán formular alegaciones a los efectos de subsanar los posibles errores de la misma, dirigiéndose por escrito a la Dirección de Infraestructuras del Transporte del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes (Donostia-San Sebastián, 1 – Lakua 1, 01010 Vitoria-Gasteiz).

Esta resolución no es definitiva en vía administrativa, y, contra ella, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación o publicación, diri-

giendo el escrito de interposición, bien a este órgano, bien al Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, sin perjuicio de poder efectuar requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de diciembre de 2022.

La Directora de Infraestructuras del Transporte,
MARÍA DOLORES DE JUAN DE MIGUEL.

miércoles 11 de enero de 2023

ANEXO

TÉRMINO MUNICIPAL DE BASAURI (25-01-2023)

Nº de finca	Ref. catastral	Propietario	Tipo de afección (m²)			Convocatoria Ayto. de Basauri 25-01-2023
			Pleno dominio	servidumbre permanente	Ocupación temporal	
001	015-1001-02001	SEPES-Entidad Pública Empresarial de Suelo	6.872	515	5.849	9:00
017	015-1004-01022	Harri Iparra S.A.	257	0	38	9:40
018	015-1004-01026	Harri Iparra S.A.	0	0	20	9:40
030	015-1004-01020	Harri Iparra S.A.	0	0	1.113	9:40
031	015-1004-01019	Harri Iparra S.A.	72	0	2.599	9:40
032	015-1004-01018	Harri Iparra S.A.	174	0	1.353	9:40
033	015-1004-01001	Ayuntamiento de Basauri Harri Iparra S.A.	392	0	531	9:40
025	015-1001-01001	Desarrollos e Iniciativas Mega S.L.	225	0	45	10:20
026	015-1001-01002	Desarrollos e Iniciativas Mega S.L.	231	0	598	10:20
084	015-0005-00190	Desarrollos e Iniciativas Mega S.L.	259	0	67	10:20
029 CULT		Pedro Arroyo Mayor	0	0	0	11:00
034	015-1004-01008	María Ignacia Hormaeche Fano Imanol Hormaeche Fano María Carmen, María Rosario, Juan Anastasio y María Begoña Mardaraz Arriaga	805	175	2.438	11:30
040	015-1004-01007	Ayuntamiento de Basauri María Ignacia e Imanol Hormaeche Fano María Carmen, María Rosario, Juan Anastasio y María Begoña Mardaraz Arriaga María Teresa y María Nieves Uriguen Alonso Hdros de Jesús y de María Begoña Uriguen Alonso	0	0	119	11:30
042	015-1004-01034	María Ignacia e Imanol Hormaeche Fano María Carmen, María Rosario, Juan Anastasio y María Begoña Mardaraz Arriaga	0	0	89	11:30
050	015-1004-01032	María Ignacia e Imanol Hormaeche Fano María Carmen, María Rosario, Juan Anastasio y María Begoña Mardaraz Arriaga	0	0	92	11:30
055	015-1001-04002 015-0005-00190	Autocares Bilbotour S.L.	0	747	0	12:10

miércoles 11 de enero de 2023

Nº de finca	Ref. catastral	Propietario	Tipo de afección (m²)			Convocatoria Ayto. de Basauri 25-01-2023
			Pleno dominio	servidumbre permanente	Ocupación temporal	
057 INT 01	015-1001-03021	Comunidad de Propietarios Centro de Empresas Basauri, avda. Cervantes nº 51. (Pol. Ind. Denac).	0	274	616	13:15

EJECUCIÓN EN TÚNEL

Nº de finca	Ref. catastral	Propietario	Túnel	Convocatoria Ayto. de Basauri 25-01-2023
			Metros lineales	
056	015-1001-03020	Comunidad de Propietarios del Pabellón Industrial Avda. Cervantes nº 49. Basauri Elkartegia.	61	12:40
057	015-1001-03021	Comunidad de Propietarios Centro de Empresas Basauri, Avda. Cervantes nº 51. (Pol. Ind. Denac).	165	13:15

TÉRMINO MUNICIPAL DE BASAURI (26-01-2023)

N.º de finca	Ref. catastral	Propietario	Tipo de afección (m²)			Convocatoria Ayto. de Basauri 26-01-2023
			Pleno dominio	Servidumbre permanente	Ocupación temporal	
057 INT 02	015-1001-03021	Grupo Grafo	0	55	178	9:00
077	015-1002-03901	Servicio de Patrimonio Dpto. de Hacienda Diputación Foral de Bizkaia	1.207	0	162	10:20
078		Servicio de Patrimonio Dpto. de Hacienda Diputación Foral de Bizkaia	990	0	1.168	10:20
004	015-1002-02003	Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia	73	0	4	10:45
003	015-1002-02002	Consorcio de Transportes de Bizkaia	450	0	567	11:10
005	015-1002-02004	Consorcio de Transportes de Bizkaia	10	0	82	11:10
080	015-1002-01001	Consorcio de Transportes de Bizkaia	920	0	183	11:10
002		Euskal Trenbide Sarea	2.545	37	1.677	11:20
010	015-0005-00187	Euskal Trenbide Sarea	450	0	158	11:20
014	015-0005-00190 015-1002-03901 015-0005-00188	Euskal Trenbide Sarea	7.142	173	624	11:20
029	015-1004-01023	Euskal Trenbide Sarea	4.596	342	819	11:20
054	015-1001-04001	Euskal Trenbide Sarea	0	96	0	11:20
006	015-1002-01002	Ayuntamiento de Basauri	528	0	160	11:45
007	015-1001-22901	Ayuntamiento de Basauri	369	251	6.052	11:45
008	015-0005-00159 015-0005-00188	Ayuntamiento de Basauri	2.810	0	201	11:45
011	015-1003-10901	Ayuntamiento de Basauri	503	0	893	11:45

miércoles 11 de enero de 2023

N.º de finca	Ref. catastral	Propietario	Tipo de afección (m ²)			Convocatoria Ayto. de Basauri 26-01-2023
			Pleno dominio	Servidumbre permanente	Ocupación temporal	
012	015-0005-00156	Ayuntamiento de Basauri	513	0	111	11:45
013	015-1001-18901	Ayuntamiento de Basauri	0	0	296	11:45
015	015-1004-01021	Ayuntamiento de Basauri	159	0	320	11:45
016	015-1004-01035	Ayuntamiento de Basauri	0	0	14	11:45
027	015-1004-01024	Ayuntamiento de Basauri	302	0	745	11:45
028	015-1004-01025	Ayuntamiento de Basauri	487	0	980	11:45
035	015-1004-01005	Ayuntamiento de Basauri	0	0	77	11:45
036	015-1004-01006	Ayuntamiento de Basauri	0	0	70	11:45
037	015-1004-01003	Ayuntamiento de Basauri	0	0	78	11:45
038	015-1004-01004	Ayuntamiento de Basauri	0	0	78	11:45
039	015-1004-01002	Ayuntamiento de Basauri	0	0	80	11:45
049	015-1004-01017	Ayuntamiento de Basauri	2	0	419	11:45
051	015-1004-01031	Ayuntamiento de Basauri	0	0	27	11:45
052	015-1004-04901	Ayuntamiento de Basauri	12	471	0	11:45
053	015-1004-05901	Ayuntamiento de Basauri	0	210	0	11:45
079	015-0005-00190	Ayuntamiento de Basauri	0	201	0	11:45
081	015-1001-22901	Ayuntamiento de Basauri	89	0	362	11:45
082	015-1003-13901	Ayuntamiento de Basauri	23	0	32	11:45
083	015-1004-02901	Ayuntamiento de Basauri	159	0	267	11:45

EJECUCIÓN EN TÚNEL

N.º de finca	Ref. catastral	Propietario	Túnel	Convocatoria Ayto. de Basauri 26-01-2023
			Metros lineales	
086	015-1001-03021 Edificio 021	Grupo Grafo	35	9:00
085	015-1001-03021 Edificio 028	MECABAS, Mecanizados Basauri S.L. Fernando García Ortega Mauricio Zapico Barreras Joaquín Pérez Muñoz Fco Javier Mena Zaballa MOAPLES Matricería Juan Andrés Jiménez Moral Talleres Mecánicos Etorri	1	9:25
087	015-1001-03021 Edificio 019	LOGINOR Servicios Logísticos	15	9:55

TÉRMINO MUNICIPAL DE GALDAKAO (27-01-2023)

N.º de finca	Ref. catastral	Propietario	Tipo de afección (m ²)			Convocatoria Ayto. de Galdakao 27-01-2023
			Pleno dominio	Servidumbre permanente	Ocupación temporal	
064	036-1003-27001	M ^a Begoña Lecumberri Thomas	0	323	323	9:00
070	036-1058-03002	C.B. Joseba, Roberto Naiara Alonso Molero	0	0	39	9:25
070 ARR		Arana Palomo S.L. (El Mundo del Sofá)	0	0	39	9:50

miércoles 11 de enero de 2023

N.º de finca	Ref. catastral	Propietario	Tipo de afección (m²)			Convocatoria Ayto. de Galdakao 27-01-2023
			Pleno dominio	Servidumbre permanente	Ocupación temporal	
072	036-1058-03002	Jose Antonio Pereda Ortolachipi José Antonio Bringas Ruiz C.B. Joseba, Roberto y Naiara Alonso Molero José Aurelio Cabeza Pérez, Ricardo Pérez Pesquera, Ana Isabel Larrazabal Viadero Azucena Amenabar Talabera	0	28	60	10:15
066	036-1059-01001	Dpto. Obras Pública Diputación Foral de Bizkaia	0	40	1.126	11:55
073	036-1059-01001	Servicio de Patrimonio Dpto. de Hacienda Diputación Foral de Bizkaia	1.616	248	2.731	12:20
065	036-1003-04014	Ayuntamiento de Galdakao	310	868	2.202	12:45
067	036-1043-01001 036-1043-01002	Ayuntamiento de Galdakao	1.987	322	1.460	12:45
068	036-1043-01001 036-1043-01002	Ayuntamiento de Galdakao	57	84	800	12:45
069	036-1058-04001	Ayuntamiento de Galdakao	0	82	207	12:45
074	036-1059-01001	Ayuntamiento de Galdakao	724	4	151	12:45
075	036-1059-01001	Ayuntamiento de Galdakao	129	4	517	12:45
076	036-1043-01001 036-1043-01002	Ayuntamiento de Galdakao	23	67	171	12:45

EJECUCIÓN EN TÚNEL

Nº de finca	Ref. catastral	Propietario	Túnel	Convocatoria Ayto. de Galdakao 27-01-2023
			Metros lineales	
060	036-1005-01001	GHI Hornos Industriales S.L.	52	10:40
061	036-1005-01002	Metalinox Bilbao, S.A.U.	99	11:05
062	036-1005-01003	AR Shelving S.A.	53	11:30
066	036-1059-01001	Dpto. Obras Pública Diputación Foral de Bizkaia	73	11:55
063	036-1005-03001	Ayuntamiento de Galdakao	26	12:45